

## Crónica del mes Julio

El ámbito político del mes de julio se vio alterado con la captura sorpresiva de Mario Belloso, el principal implicado en los asesinatos de dos policías el 5 de julio de 2006, frente a la Universidad de El Salvador. El debate se centró, más que en una investigación seria de los hechos, en una serie de acusaciones por parte de ARENA —con el apoyo de la mayoría de medios de comunicación— contra el FMLN, con miras a las elecciones de 2009. Pero no fue la única confrontación registrada en este mes. También hubo un vaivén de acusaciones entre los encargados de dirigir la Fiscalía General de la República y la Corte de Cuentas, lo cual tampoco arrojó frutos para una verdadera investigación sobre las acusaciones vertidas en la polémica. Al parecer, los jefes de ambas instancias prefirieron no ahondar sobre los altos índices de corrupción al interior del Estado. De hecho, una investigación de un medio de comunicación en días recientes mostró el modo como el ministro de Salud, Guillermo Maza, está enredado en una situación de conflicto de intereses. La actuación del Tribunal de Ética Gubernamental se redujo a una sanción por escrito. Mientras que Carlos Perla, ex presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), fue condenado a 15 años de cárcel después de haberse comprobado sus actos ilícitos.

En lo social, resaltaron hechos como la captura de varias personas en el municipio de Suchitoto, acusadas de haber cometido actos de terrorismo cuando en realidad se encontraban presentes en actividades de protesta en contra de un plan gubernamental de descentralización del agua. Al final del mes, las personas capturadas fueron puestas en libertad condicional, luego de que el Estado salvadoreño fuera objeto de fuertes críticas por parte de organizaciones nacionales e internacionales. En este mismo mes, el Ejecutivo también recibió propuestas orientadas a mejorar sus políticas de seguridad pública. Éstas estuvieron

a cargo de la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social. En los próximos meses se comprobará qué tanta voluntad política hay para cumplir dichas propuestas.

Por último, con respecto al quehacer económico, las autoridades gubernamentales dieron a conocer que el precio del maíz blanco, producto base de la canasta básica alimentaria de los salvadoreños y salvadoreñas, ha venido experimentando alzas en su precio debido a la fuerte demanda en Estados Unidos y a la escasez de lluvia registrada en nuestro país durante los primeros meses del invierno. Esta situación se traduce en alza de precios de productos derivados del maíz, como tortillas y pupusas, con lo que se afecta sensiblemente al conjunto de la sociedad, en especial, de las personas de menos recursos. Asimismo, otra alza que podría dañar aún más la economía salvadoreña es la del pasaje del transporte público, como lo advirtieron varias gremiales de transportistas.

### Política

A inicio de julio las autoridades gubernamentales sorprendieron a la opinión pública al revivir los violentos incidentes del 5 de julio de 2006, con la captura de José Mario Belloso Castillo, acusado por la Fiscalía General de la República de ser el autor material en el asesinato de dos agentes de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) y de herir a 10 agentes más durante los disturbios protagonizados frente a la Universidad de El Salvador. La captura fue un tanto misteriosa. Se efectuó a las 6:40 de la mañana, en las cercanías de la urbanización San Luis, por agentes novatos, luego de que un intenso operativo de búsqueda organizado por la PNC desde el día anterior, en horas de la tarde, fuera incapaz de darle caza. Belloso fue capturado mientras se hacía pasar por indigente. Lo que dio paso al arresto, según la versión oficial, fue una llamada confidencial al sistema 911, que advirtió de su presencia en el lugar donde residía, en el municipio de Mejicanos.

Además, la PNC realizó un cateo en la casa del imputado, donde se encontró una computadora portátil que contenía 572 fotografías,

varios documentos y videos, así como direcciones de correo electrónico. La mayoría de fotos eran de actividades de calle de la Brigada Limón y del llamado Bloque Popular Juvenil, realizadas en 2005. El ministro de Seguridad y Justicia, René Figueroa, llegó a asegurar que la captura de Belloso demostraba que “en El Salvador no hay impunidad”. El mismo 2 de julio comenzaron los ataques al FMLN por parte de ARENA, apoyado este último por varios medios de comunicación. En respuesta, el partido de izquierda atacado se desvinculó de los actos cometidos por Belloso y del uso de la violencia armada, a través de comunicados oficiales y declaraciones de líderes del partido.

En sus comunicados, el FMLN rechazó y condenó las “burdas pretensiones de políticos de extrema derecha, dentro y fuera del Gobierno, así como de ciertos medios de comunicación afines al partido oficial, de responsabilizar [al] partido de los lamentables hechos del 5 de julio”. Salvador Sánchez Cerén, jefe de bancada del FMLN, agregó que detrás de esa captura está el “show propagandístico” del Gobierno, que se enmarca dentro de la campaña electoral de 2009. En contraste, Guillermo Gallegos, jefe de fracción de ARENA, rechazó que la captura de Belloso fuera algo “preparado” por su partido y por el Gobierno, pero no dudó en afirmar que el FMLN “está detrás” del francotirador y que este hecho llevará al partido de izquierda a su “derrota” en las futuras elecciones generales. Por su parte, el presidente de la República, Elías Antonio Saca, dijo que el Gobierno debe ser responsable y dejar el caso a las autoridades policiales, y que serán los tribunales los que determinen las culpabilidades respectivas.

Las organizaciones sociales no se quedaron al margen de esta discusión. El mismo día de la captura de Belloso el obispo luterano Medardo Gómez manifestó que la espectacularidad en la captura de Mario Belloso es algo que se suma a la campaña de intimidación que impulsa el Gobierno a través de sus instancias. “El hecho generó la discusión y aprobación en el Congreso Nacional de la polémica ley antiterrorista, la cual es criticada

por la Iglesia Luterana Salvadoreña”, añadió Gómez, en referencia a lo sucedido luego de los acontecimientos del 5 de julio de 2006. En esta línea, el abogado y coordinador general del Foro para la Defensa de la Constitución, José María Méndez, declaró: “Es extraño que la captura se dé en un momento de campaña electoral: sin embargo, nosotros esperamos que la justicia haga lo que tiene que hacer y si el señor [Belloso] es culpable, pues que pague su culpa, pero es necesario que la justicia opere con igualdad para todos”. Además, la entonces procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Beatrice de Carrillo, instó a los medios de comunicación a investigar más a fondo las declaraciones de las autoridades policiales sobre la persecución y captura de Belloso, ya que es extraño “que la captura casualmente coincida casi con el aniversario del asesinato; deben ser acuciosos y analizar las circunstancias que deja esta investigación, porque no se puede creer que en un país tan chiquito, un hombre pase casi un año escondido en su casa”. De Carrillo sostuvo que el caso quedará impune por falta de transparencia en el proceso.

El 4 de julio, Belloso fue presentado al juzgado Noveno de Paz de San Salvador, junto a las también capturadas Rosario Castillo (madre), Susana Belloso (hermana) y Silvia Barillas (novia) por el delito de tenencia de armas. Éstas fueron dejadas en libertad condicional por dicho juzgado ese mismo día; Belloso fue enviado al penal de máxima seguridad de Zacatecoluca, a la espera de la continuación del proceso judicial. El siguiente día, el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia proporcionó a los medios de comunicación una entrevista informal que Belloso concedió a la Policía, en la que éste aseguró que Medardo González, coordinador del FMLN, y José Luis Merino, miembro de la comisión política de ese partido, son quienes “dan las órdenes” a estructuras armadas relacionadas con el FMLN. “En ninguna de las estructuras militares se hace nada sin la venia de Milton y Ramiro”, afirmó Belloso en referencia a ambos líderes, respectivamente. Con respecto a los hechos del 5 de julio de 2006, Belloso aclaró que nunca

recibió una orden de disparar, pero dijo que una diputada del FMLN sí estaba al tanto de “otras acciones” de la Brigada Limón.

El fiscal general, Félix Garrid Safie, sostuvo que se someterían a comprobación las declaraciones de Belloso. “Mal haríamos en dejarnos ir a la ligera, vamos a buscar el sustento, a cruzar la información, a ver qué otro elemento se pueda tener, y si la Fiscalía determina que hay base de carácter penal contra algún funcionario o algún otro civil, lo vamos a hacer, ya sea por la vía directa o por la vía del antejuicio”, dijo Safie. Pero según el procurador adjunto de la defensoría pública de la Procuraduría General de la República, Salvador Figueroa, las declaraciones de Belloso tienen nulidad judicial, pues no se hicieron frente a un defensor público, tal como lo establece la ley.

En otro orden, un hecho que tuvo continuidad en julio fue el relacionado con las anomalías detectadas en el proceder del Ministro de Salud. El 29 de junio, Guillermo Maza, quien está al frente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, recibió una amonestación escrita del Tribunal de Ética Gubernamental, ya que el funcionario “no utilizó adecuadamente los recursos para cumplir las funciones que le corresponden”. Este caso se dio a conocer desde el 4 marzo del presente año, tras una publicación de la revista *Enfoques*, de *La Prensa Gráfica*, que reveló cómo Maza se vio envuelto en un conflicto de intereses, debido a que los hospitales de la red pública nacional, al no contar con el aparato de Tomografía Axial Computarizada (TAC), referían pacientes a las clínicas del ministro y su familia para la realización del examen (a un precio promedio de \$80 por el servicio).

El ex ministro de Salud, Herbert Betancourt, dijo en 2004 que una ONG de Florida, a través de la Fundación Salvadoreña para la Salud (FUSAL), donó una máquina de resonancia magnética y dos tomógrafos para los hospitales Rosales y Zacamil. Para que funcionaran se necesitaba que el Ministerio de Salud invirtiera en infraestructura. Los aparatos nunca fueron colocados porque la institución a cargo de Maza nunca hizo la inversión, a

pesar de que había una partida específica en el Presupuesto General de la Nación. Según el periódico digital *El Faro*, “el Ministro dijo en su momento que nunca instalaron los aparatos porque estaban en mal estado”. En respuesta, Celina de Choussy, de FUSAL, negó que se hubiesen cedido aparatos inutilizables. “Nosotros no donamos basura”, dijo.

Con todo, el 8 de marzo del presente año, Guillermo Mata Bennett, ex presidente del Colegio Médico, interpuso una denuncia ante el Tribunal de Ética para que iniciara la investigación sobre el caso del Ministro de Salud. El resultado de la investigación fue la mencionada sanción escrita del Tribunal a Maza, sanción que se limitó al hecho de que no estuvieran funcionando en los hospitales públicos los aparatos donados por FUSAL. En cuanto a la remisión de pacientes desde los hospitales públicos a clínicas privadas de la familia Maza, el fallo resolvió que no se pudo establecer la relación. Lissette Kury, presidenta del Tribunal, explicó que esto se debió a que el Registro de Comercio estableció que Maza en la actualidad no es accionista de las clínicas, ya que se retiró de la junta directiva en 2004, al asumir como Ministro. Su esposa, hijos y nuera son quienes conservaron sus cuotas de poder en la empresa. Curiosamente, a Maza lo sustituyó en la presidencia Gilma López, una secretaria de la clínica que en enero de este año apareció como dueña del 51% de las acciones de la empresa.

Mata Bennett calificó la Ley de Ética Gubernamental como absurda, ya que, a su juicio, lejos de combatir, promueve la corrupción debido a que la mayor sanción impuesta no pasa de lo escrito. Por ello, el 2 de julio, Bennett presentó una petición de revisión de la sanción al Tribunal, en la cual además pidió la certificación del expediente y que éste sea remitido a la Fiscalía General de la República. En la Asamblea Legislativa, el caso tuvo eco: “Es una lástima que esta institución que apenas está iniciando en el país no haya comenzado a ejercer con fuerza sus denuncias y deberes en el caso del señor Ministro”, expresó Lourdes Palacios, diputada del FMLN. En esta línea, Orlando Arévalo, representante del PCN

y presidente de la Comisión de Salud de la Asamblea, expresó: “Más allá de que él haya influido o no en asignar un servicio a sus empresas, se expone a la opinión pública. Creo que esto que ha pasado empaña su administración”. No obstante, a juicio del presidente de la República, Elías Antonio Saca, esta sanción no amerita la destitución del funcionario; lejos de ello, el 3 de julio lo ratificó en el cargo, con el argumento de que no se estableció el conflicto de intereses. El Ministro, por su parte, restó importancia al fallo que lo califica como ineficiente, y lo consideró injusto. “El hecho de que no estén funcionando los equipos no es culpa mía, no es mi culpa que fueran antiguos y usados”, afirmó.

Sin embargo, el conflicto en torno al Ministro de Salud provocó que la fracción de ARENA lo citara de urgencia y se reuniera con él a puerta cerrada durante casi dos horas en el local del partido en la Asamblea Legislativa. “Ha sido para hablar un montón de cosas... De todo hemos hablado, pero nada fuera de serie”, fue el único comentario emitido por Maza al salir del lugar. La reunión se realizó un día después de que Saca ratificara públicamente al Ministro en su cargo. Entre los diputados presentes en la reunión estuvieron Guillermo Gallegos, Donato Vaquerano, Roberto D’Aubuisson, Guillermo Ávila Qüehl, Mariella Peña, Vicente Menjívar y Wilfredo Iraheta Sanabria.

Otra institución estatal que se vio cuestionada en el mes de julio fue la Corte de Cuentas. El día 11, la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa se reunió para discutir sobre la necesidad de auditar al ente contralor, luego de que Castellanos Campos & Corpeño Asociados diera un ultimátum por no haber llegado a un “arreglo directo” para la ejecución de una auditoría a la Corte de Cuentas, la cual estaba programada a realizarse entre enero y abril de 2005. El supuesto error cometido por la Asamblea Legislativa, según el directivo del PCN, Antonio Almendáriz, se debió a un ex asesor jurídico del Congreso y a la ex jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Según Almendáriz, estos ex empleados avalaron la contratación de la

compañía en 2005, la cual fue descalificada por el ente contralor aduciendo que no estaba registrada y que tampoco llevaba una orden de la Asamblea para hacer la auditoría.

En este contexto, se dio una polémica entre el fiscal general, Félix Garrid Safie, y el presidente de la Corte de Cuentas, Hernán Contreras, pues Safie acusó a la Corte de hacer su trabajo con poca profundidad y sin transparencia. “Nadie señala a la Corte de Cuentas, que es un foco de mala administración... nunca la auditan ni se deja auditar”, aseveró Safie. Como respuesta, Contreras lamentó el “insólito e inaudito precedente que un funcionario, titular de una de las instituciones más importantes del Estado, ha dejado con las infundadas y temerarias declaraciones”, en referencia a Safie.

Para el FMLN, la intención última de Safie era atemorizar a la Corte de Cuentas, que alista el informe de una auditoría sobre un crédito otorgado al Centro Nacional de Registro (CNR) cuando el ahora Fiscal era su director. “¿Por qué el Fiscal ataca a la Corte de Cuentas? Lo que sucede es que cuando era presidente del CNR administró un crédito y en la auditoría aparecen muchos malos manejos”, dijo Gerson Martínez, diputado del FMLN. Quizá por ello no hubo ni debate serio entre los jerarcas de ambas instancias ni mucho menos interés en profundizar en el análisis de las fallas que se señalaron en una y otra institución. Fue como si, de pronto, los dos funcionarios involucrados en la polémica —Safie y Contreras— se hubieran dado cuenta de que, de continuar por donde iban, ambos saldrían mal parados. Así que mejor decidieron bajar el tono y olvidarse del tema.

En relación con el caso de Carlos Perla, ex presidente de ANDA vinculado con hechos de corrupción, el 14 de julio el ex funcionario fue condenado a 15 años de cárcel por los delitos de peculado y asociaciones y negociaciones ilícitas cometidas al dar adjudicaciones estatales a la empresa Seters S.A. durante su gestión en la administración Flores. Sin embargo, Perla tendrá una reducción de su pena por los años que ha permanecido detenido, es decir, tres años menos, ya que fue capturado en enero

de 2004 cuando residía en Francia. Martín Rogel, uno de los jueces del tribunal que vio el caso, explicó que se encontraron suficientes elementos que comprueban que Perla fue parte de una “asociación formada por él, Mario Orellana y Gustavo Crespín” con el fin de obtener beneficios personales. El tribunal explicó que en el delito de peculado se comprobó que Perla construyó una lujosa casa, ubicada en la calle al volcán, con “maquinaria de ANDA y los empleados fueron pagados por la autónoma”.

La defensa logró que el tribunal no procesara a Perla por los hechos que se le imputaban en la realización de los proyectos Río Lempa II y del reservorio Nejapa, pues, según consta en la carta de extradición, una de las condiciones de Francia fue que sólo se le imputaran delitos cometidos hasta 2000. A lo largo del proceso judicial declararon alrededor de 46 testigos; entre ellos, Mario Orellana. Pero el tribunal consideró que el testimonio de Orellana, implicado también en el fraude a la autónoma, fue “ineficaz”, porque ya se conocían algunos hechos que él confesó: “No era necesario darle un criterio de oportunidad, porque no es una persona confiable por su involucramiento en el caso”, sostuvo Carlos Sánchez, otro de los jueces de Sentencia. Ante dicho pronunciamiento, el Fiscal General de la República dijo que revalorarán el estatus legal de Mario Orellana. Los abogados de Perla, por su lado, dijeron que pedirán que la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia anule la condena contra su representado.

## Sociedad

El 2 de julio, el presidente de la República, Elías Antonio Saca, tenía programado lanzar, en el municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán, una política nacional de descentralización del agua. Ante ello, diferentes organizaciones comunitarias de la zona, junto a otras organizaciones sociales del país, realizaron una concentración y acciones públicas de protesta (como el cierre de calles) por considerar que dicha política representa una amenaza de privatización del acceso al agua. Así pues, a fin de entregar una carta al presidente Saca, las integrantes de la Concertación de Mujeres

de Suchitoto intentaron acercarse en catorce lanchas al Centro Turístico Puerto San Juan, lugar donde estaba programado el lanzamiento del plan de descentralización. Una lancha militar con ametralladora las recibió para que cumplieran su objetivo. Paralelamente, la Coordinadora Unificada de Comunidades de Cuscatlán, los comités de agua de la zona y otras organizaciones sociales se concentraron en la plaza central de Suchitoto para realizar un foro en el que discutirían su preocupación por la política de descentralización.

Desde tempranas horas del día, un contingente de antimotines de la PNC y unidades élite de asalto policial, pertenecientes al Grupo de Reacción Policial (GRP) y al Grupo Operativo Policial Especial (GOPES), se apostaron a la entrada del municipio. Según el Centro de Estudios y Apoyo Laboral (CEAL), por testimonios de pobladores de la zona se supo que cuando Saca recibió la noticia de que el cuerpo diplomático y los ministros que participarían en el acto público no podrían llegar al lugar debido a las protestas ciudadanas en la única calle de acceso, “en un arranque de cólera” ordenó la captura de los manifestantes, especialmente de sus dirigentes. Luego, se subió a su helicóptero y abandonó el balneario recreativo en las orillas del lago Suchitlán. En otro comunicado, firmado por varias organizaciones sociales y publicado el 4 de julio, se afirma que quienes iniciaron los incidentes fueron los agentes de la UMO y del GRP al lanzar gases lacrimógenos y balas de goma a un grupo de personas, quienes optaron por huir. Posteriormente, la Policía, según el comunicado, “los asedió y persiguió por tierra y por aire, durante más de 4 horas. Todo el operativo estuvo acompañado de un fuerte contingente militar que hizo uso de tanquetas”. Durante las horas siguientes, la persecución se amplió a otros poblados de la zona y varias viviendas fueron cateadas. Mientras todo eso ocurría, un carro patrulla de la PNC, acompañado por reporteros de la Telecorporación Salvadoreña (TCS) que filmaron la escena, interceptó a un vehículo de la Asociación para el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES), bajaron por la fuerza a las cuatro personas que viajaban en él y las

capturaron por el hecho de dirigirse a las actividades de protesta.

Al final, según las organizaciones sociales, los hechos dejaron alrededor de 25 personas heridas con balas de goma, 18 con afectación grave por gas pimienta y 14 personas detenidas y acusadas de actos de terrorismo: Marta Lorena Araujo Martínez (presidenta de CRIPDES), Rosa María Centeno Valle (vicepresidenta de CRIPDES), María Haydeé Chicas Sorto (encargada de comunicaciones de CRIPDES), Manuel Antonio Rodríguez Escalante (motorista de CRIPDES), Héctor Antonio Ventura, Sandra Isabel Guatemala, José Éver Fuentes, Patricio Valladares, Clemente Guevara Batres, Santos Noé Mancía, Marta Yanira Méndez, Beatriz Eugenia Nuila, Vicente Vázquez y Facundo Dolores García. Según detalla el comunicado de las organizaciones sociales, a las personas detenidas “se les trasladó en helicóptero para Cojutepeque; en el trayecto, fueron objeto de tortura psicológica, al recibir amenazas de que serían lanzados desde las alturas”.

El mismo día de las protestas en Suchitoto, la Policía capturó a Mario Belloso y, con la ayuda de la mayoría de medios de comunicación del país, espectacularizó el hecho. Incluso *La Prensa Gráfica* aseguró que el capturado les dijo a los policías: “Los felicito; soy Mario Belloso”. La vinculación con las manifestaciones en Suchitoto no se hizo esperar y fue el mismo presidente Saca quien afirmó, sin prueba alguna, que había vinculación directa entre Belloso y las protestas, calificadas por el mandatario como terroristas. El 7 de julio, la jueza especial contra el Crimen Organizado, Ana Lucila Fuentes de Paz, dictó tres meses de prisión preventiva a 13 de las 14 personas capturadas, quienes quedaron a la espera de ser juzgadas con la ley antiterrorista. Uno de los apresados, Facundo García, fue declarado en libertad. Los demás fueron conducidos al Penal de Mariona y a la Cárcel de Mujeres, donde permanecerán mientras continúan las investigaciones por parte de la Fiscalía General de la República.

La Jueza argumentó su decisión afirmando que existen indicios suficientes para ordenar la

detención provisional de los imputados mientras se depura el expediente construido por la sede regional de la FGR en Cojutepeque. Además, aseguró que los detenidos pusieron en grave riesgo la vida e integridad física de funcionarios de gobierno, violando el principio constitucional que garantiza la libre expresión del pensamiento siempre y cuando no se altere o subverta el orden público. Sin embargo, al momento de individualizar los delitos para cada uno de los detenidos, Fuentes de Paz señaló que la mayoría de ellos agredió con palos y piedras a los agentes de la UMO, sin establecer la relación que existe entre este tipo de agresión y los supuestos actos de terrorismo que se les imputa. Por su parte, la defensa consideró que esa decisión no tiene sustento legal al haber desestimado el contexto de los hechos y las solicitudes hechas a la Fiscalía para que investigue las lesiones provocadas por la Policía a pobladores de Suchitoto.

Las críticas y condenas al Ejecutivo por este hecho no se hicieron esperar. El 9 de julio, el Movimiento de Mujeres “Mélida Anaya Montes” (Las Mélicas) condenó las capturas y la “manipulación de la información sobre los sucesos de Suchitoto, por parte del Presidente de la República, el Ministro de Gobernación y el Director de la Policía Nacional Civil, relacionando la captura de Mario Beloso (presunto responsable del asesinato de dos policías y de herir a otros más) con las protestas ciudadanas en contra de la descentralización de los servicios básicos”. También el nuevo procurador de Derecho Humanos, Humberto Luna, expresó su desacuerdo con la aplicación de la ley contra actos de terrorismo a las personas capturadas en Suchitoto. A estas voces en contra del Ejecutivo se sumó la del diputado del FMLN Walter Durán, quien habló de una “dictadura” en el país. “Esta gente solo exigía al Gobierno que no privatizaran el agua. Cómo es que hoy Antonio Saca, con aquellos jueces que ha impuesto en los tribunales especializados, quiere utilizar la ley para reprimir este pueblo. Saca está mandando un mal mensaje a todo el país, a la comunidad internacional de que aquí el partido ARENA puede apelar a los mismos métodos que hizo la dictadura militar”, declaró Durán.

El día 12 de julio, Tutela Legal del Arzobispado concluyó, tras hacer una investigación inicial, que la UMO utilizó la fuerza de forma ilegal y desproporcionada contra los manifestantes, “quienes no oponían resistencia e invitaban a la PNC a mediar para facilitar las condiciones de la protesta social pacífica. Los manifestantes no realizaban actos violentos e, incluso, levantaban sus manos como gesto para evitar una confrontación”. Además, Tutela Legal afirmó que “el objeto de la acción policial no fue únicamente dispersar a los manifestantes por la supuesta obstrucción de la carretera, sino castigar, aterrorizar y realizar detenciones arbitrarias, pues luego de la dispersión persiguieron incluso por los montes y en la Comunidad Guillermo Ungo a supuestos manifestantes, afectando generalizadamente a la población civil, especialmente a decenas de niños y niñas, por el uso indiscriminado de gases”. Al día siguiente, el 13 de julio, Amnistía Internacional hizo un “llamado urgente” a las autoridades gubernamentales para hacer una investigación seria de los hechos y “dejar sin efecto todos los cargos que impliquen menoscabo al ejercicio legítimo de derechos fundamentales y disponer la libertad de los imputados con dichos cargos”.

El 19 de julio, la Cámara Especializada de lo Penal decretó libertad condicional a cuatro de las 13 personas detenidas: José Éver Fuentes, Sandra Isabel Guatemala, Beatriz Eugenia Nuila González y a la periodista institucional María Haydeé Chicas. Juan Carlos García, abogado defensor, aseguró que estas personas seguirán en el proceso, se tendrán que presentar cada 15 días a los juzgados y no podrán salir del país, como medidas sustitutivas a la detención. Sin embargo, la resolución no fue totalmente aceptada por el grupo de defensores. Al respecto, Karla Albanés, también defensora, dijo que no entendía el fallo porque resulta contradictorio, ya que todos los procesados están bajo los mismos cargos de actos de terrorismo. “Vamos a conseguir tarde o temprano la libertad de nuestros clientes, de esas presas y presos políticos. Vamos a pedir a la ONU que ellos se pronuncien, esperamos que la Corte Suprema de Justicia se pronuncie

por el habeas corpus que presentamos en días anteriores”, aseveró Albanés.

Luego del fallo que la liberó provisionalmente, Haydeé Chicas expresó su preocupación por el mensaje que este tipo de hechos transmiten: “Para mí que es una represión, independientemente de lo que seas, están saliendo a las calles a reprimir y ahora ya la están tomando en contra de los periodistas también. Ahora fui yo, mañana no sabemos quién puede ser, porque todos estamos expuestos”. En la misma línea, ONG internacionales cooperantes de El Salvador, en una carta enviada a diferentes embajadas alrededor del mundo, expresaron su preocupación “porque estos hechos, que distan mucho del espíritu y de la letra consignados en los Acuerdos de Paz, contribuyen al aumento de la polarización social, y por el retroceso que representan frente al proceso de democratización del país, en especial la aplicación de leyes y tribunales especiales que debilitan gravemente las garantías jurídicas de la ciudadanía”.

Ante la presión por haber tildado de “terroristas” a los manifestantes, y pese a los llamados de atención apuntados, el presidente Saca informó que sus ministros encargados de la Seguridad Pública presentarán reformas al Código Penal en lo concerniente a desórdenes públicos y a obstruir el libre tránsito, a fin de aplicar condenas más severas que las actualmente estipuladas. “No estamos hablando de poner sanciones que tengan que ver o equipararse a la ley antiterrorista. Estamos hablando de que ese delito no sea excarcelable. Eso significa que la gente esté clara, que si comete un desorden público, que si daña la propiedad privada, que si daña el sagrado derecho a la libre circulación de las personas, tiene que pagar por ese delito”, dijo el Presidente de la República. Una declaración que se vertió en el contexto de la discusión por cambiar de actos de terrorismo a desórdenes públicos la acusación contra las personas capturadas en Suchitoto.

Finalmente, el 27 de julio, el resto de personas capturadas en Suchitoto fue puesto en libertad condicional luego de que el Juzgado

Especializado de San Salvador así lo dictaminara. “Nosotros siempre estuvimos al lado de la verdad, siempre clamamos la justicia y fue nefasto el Gobierno al declararnos a nosotros como terroristas cuando hemos sido mujeres defensoras de los derechos humanos, luchadoras por toda la vida, por el respeto, por la dignidad y por la soberanía de este pueblo”, manifestó, exaltada, la presidenta de CRIPDES, Lorena Martínez. Asimismo, la abogada defensora Karla Albanés no descartó poner una contrademanda al Estado salvadoreño por las torturas y golpes a los que fueron sometidas algunas de las personas capturadas.

En otro orden, el 10 de julio, la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y Paz Social presentó al Ejecutivo el informe denominado “Seguridad y paz, un reto de país. Recomendaciones para una política de seguridad ciudadana en El Salvador”, que contiene 75 recomendaciones y siete líneas estratégicas para el combate de la delincuencia en el país. Una de las principales peticiones de la Comisión es que el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional Civil ejerzan un mejor control de las armas. Al respecto, la Comisión sugirió una rigurosa aplicación de la ley de armas, pues en los últimos tres años, casi el 80% de las muertes violentas ha sido cometido con armas de fuego. Además, la Comisión insistió en que, para reducir la violencia, se necesitan mayores recursos económicos y que las instituciones del Estado funcionen adecuadamente. De hecho, la Comisión recomienda que la Policía, la Fiscalía y el sistema judicial sean transparentes y lleven a cabo el rendimiento de cuentas a los ciudadanos. En el tema de los fondos, también recomendó que el Ministerio de Hacienda racionalice la ejecución del presupuesto 2007 y que las políticas de seguridad tengan prioridad sobre otros gastos. A largo plazo, dice, será necesario mejorar la recolección de impuestos.

El rector de la Universidad Tecnológica y coordinador de la Comisión, Mauricio Loucel, expresó que para la aplicación de lo propuesto es necesario que se den cuatro condiciones fundamentales: aceptación, voluntad política, recursos financieros y eficacia en la gestión de la seguridad pública. El presidente Saca



se comprometió a analizar el documento presentado por la Comisión y a tomar las acciones “más urgentes” contra la violencia y la delincuencia. Aseguró, además, que en los próximos días mantendrá reuniones con diferentes autoridades de su gobierno vinculadas a la seguridad pública, y no descartó que se solicite la presencia de los miembros de la Comisión para estudiar las recomendaciones planteadas.

En otro tipo de hechos sociales, el 11 de julio, en seis hospitales de la red nacional, el Sistema Nacional de Salud decretó alerta amarilla debido al incremento de consultas y casos de neumonía. Los hospitales que quedaron bajo bandera amarilla fueron los siguientes: el Benjamín Bloom, San Juan de Dios, San Bartolo, San Rafael, Neumológico y el Hospital de Zacatecoluca. Mientras que por casos de dengue se decretó alerta preventiva en los 14 departamentos del país. Hasta el 21 de julio, el informe epidemiológico del Ministerio de Salud registraba 22,731 casos atendidos de neumonía, 1,697 de dengue clásico y 36 de la variante hemorrágica. Los departamentos más afectados fueron San Salvador, Santa Ana, La Libertad, San Vicente y La Paz, representando entre los cinco un 52% de los casos registrados en todo el país. No obstante, la alerta nacional llega en un mal momento para las arcas del Ministerio de Salud, pues, a inicios de junio, el Ministerio anunció escasez de presupuesto, por lo que solicitó un refuerzo a Hacienda sin que hasta la fecha haya obtenido respuesta. Mientras el Ejecutivo afirmaba que la situación se mantenía bajo control, los diputados del FMLN emitieron un comunicado en el que acusaron al Ministerio de Salud de no trabajar en el área preventiva, calificaron la actual alerta como otra negligencia de dicha cartera y solicitaron que se asigne un refuerzo presupuestario a Salud para “garantizar la ejecución de las medidas preventivas, de promoción, control y tratamiento”. El 31 de julio, la alerta por neumonía se extendió a nivel nacional cuando ya se registraban más de 28 mil casos desde que inició el año. Además, 70 personas han muerto por esta enfermedad, en su mayoría menores de edad; 15 más que en 2006 y 30 más que en 2005.

## Economía

El 5 de julio, *La Prensa Gráfica* reportó que, desde mayo, los precios del quintal de maíz blanco han ido en aumento. Así, los precios promedio para mayoristas han pasado de \$15.50 a \$22.25 por quintal. El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) aseguró que el aumento del precio se debe a una burbuja generada por la demanda de maíz amarillo por parte de Estados Unidos, y que confían en que no habrá necesidad de utilizar la cuota de importación. La nota periodística señaló que en los puestos de mayoristas de granos básicos en la calle Gerardo Barrios y el interior del país, pasando por los mayoristas de elotes en el mercado La Tiendona, hasta las planchas de las tortilleras y pupuseras, el tema es el mismo: el alza del maíz blanco. Un alza que ya está impactando en todos los productos derivados del grano.

Otro factor del incremento ha sido el invierno. La falta de lluvias ha provocado la pérdida de 587,441 quintales de maíz, según un informe preliminar de la Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador (CAMAGRO). Las pérdidas en dinero, según el Ministerio de Agricultura y Ganadería, alcanzan los 12 millones 900 mil dólares. Los agricultores más golpeados por la irregularidad de las lluvias han sido los del oriente del país, donde CAMAGRO estima que se perdieron 334,400 quintales de maíz. Le sigue la zona paracentral, con una disminución en la producción de 151,606 quintales. Ante esta situación, autoridades gubernamentales y representantes del sector agropecuario acordaron aprobar una cuota de importación de maíz blanco por 30 mil toneladas métricas (660 mil quintales) en caso de que se sigan disparando los precios. Según Karla Hernández, directora de la Oficina de Política y Estrategias del MAG, la cuota sería destinada a las harineras. “Con esto no quiere decir que no va a haber maíz, sino que queremos estar preparados por aquello de los precios”, dijo Hernández. Por su parte, el ministro de Agricultura, Mario Salaverría, declaró: “Si se genera más especulación, vamos a abrir más el contingente”, y afirmó que sí hay suficiente maíz blanco. “Lo que pasa es que los

acaparadores se intentan aprovechar”, aseveró Salaverría.

Un rubro que también ha venido experimentando alzas en los últimos años ha sido el transporte público. El último suceso a este respecto se dio el 16 de julio, cuando la Asociación de Empresas del Transporte de Pasajeros en Autobuses (ATP) solicitó que se incrementara en 20% el pasaje de las rutas urbanas e interdepartamentales. Sin embargo, la gremial está a la espera de un estudio técnico que determine si ese aumento solventará las pérdidas del sector, explicó Joaquín Herrera, presidente de la ATP. A esta advertencia se sumaron tres de las más representativas asociaciones de transportistas del país: la Asociación de Empresarios de Autobuses (AEAS), la Coordinadora Nacional de Transporte (CNT) y la Federación de Cooperativas y Empresarios Transportistas (FECOATRANS). Éstas se mostraron “preocupadas” por la tendencia al alza de los precios de los combustibles, por lo que adelantaron su intención de negociar con el Viceministerio de Transporte para llegar a un acuerdo que compensara las pérdidas producidas por el incremento de los precios del petróleo.

En ese contexto, el nuevo viceministro de Transporte, Luis Felipe Moreno, sostuvo que las solicitudes de los transportistas no han sido consideradas por el Gobierno, pues “Elías Antonio Saca afirmó que no iba a haber un nuevo incremento al pasaje”. Efectivamente, el presidente Saca cerró la posibilidad de toda negociación de aumento del pasaje con las gremiales del transporte. “Debe quedar claro que el Gobierno no va a autorizar ningún aumento al pasaje del transporte de pasajeros”, sentenció el mandatario. Hace tres años, una familia promedio de cinco integrantes debía reservar de su presupuesto mensual \$47.70 para gastos de transporte. Hace dos meses, la erogación ascendía a \$58.59, una variación del 23% de acuerdo al Centro para la Defensa del Consumidor (CDC).

Por otro lado, el 18 de julio se llevó a cabo el foro “América Central en la economía global: crecimiento y estrategias de inversión”, organizado por la Agencia Nacional de Promoción de Inversiones (PROESA, por sus siglas en inglés).

Dicho evento se realizó por primera vez en un país centroamericano y contó con la presencia de más de 250 empresarios de Estados Unidos, América Latina y Europa. El tema central fue el crecimiento económico del istmo. Para uno de los ponentes, Felipe Bosch, copresidente de la Corporación Multi Inversiones de Guatemala, la muerte de políticas públicas que ocasiona la llegada de cada nuevo gobierno al poder es uno de los fenómenos que más afectan a la región. El empresario dijo: “Se necesitan políticas intertemporales que son planes de nación y no planes de gobierno, que aunque pareciera que hablamos de lo mismo no lo es, porque un plan de nación trasciende un gobierno y en esa medida ese rumbo se va a mantener y se va a volver cada día más fuerte”. Igual conclusión sacó el economista Alex Segovia al plantear que, en El Salvador, las dos principales fuerzas políticas no llegan a acuerdos fundamentales sobre el tipo de economía que el país necesita.

Por último, el 19 de julio, el período de trabajo de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que investiga los precios de los hidrocarburos y la energía fue prorrogado por 30 días más. Esto se dio luego de que presentó al pleno legislativo un paquete de “conclusiones”, elaborado tras escuchar a funcionarios de gobierno, gremiales y consultores. El presidente de la Comisión, Orlando Arévalo, reveló que en el mes restante se trabajará en las reformas legales a implementar a fin de que el Gobierno tenga un control en estos dos sectores sensibles de la economía nacional. Entre los acuerdos ya planteados, el informe de la Comisión contempla fijar precios máximos y crear mecanismos de vigilancia. “Se trata de que la SIGET publique el precio del combustible en el mercado mayorista y minorista en bomba, y si el precio no se refleja al consumidor se proceda a establecer una demanda”, expresó Arévalo. También sugirieron otras medidas, como autorizar la construcción de terminales y plantas de almacenamiento de petróleo para que otros entes, aparte de las petroleras, puedan importar combustibles. En cuanto a la electricidad, la Comisión acordó que se utilice una fórmula más transparente para establecer sus precios, con base a costos de energía y uso de red.